

Desde la Junta de PDI queremos informaros de que, a partir de enero de 2021, las intervenciones del presidente de esta Junta en las sesiones del Consejo de Gobierno a los que el acude como invitado, esto es, con voz pero sin voto, serán enviadas a todo el PDI utilizando el canal COMUNICA y publicadas en la web de la JPDI.

El motivo de esta decisión es que en el acta del Consejo de Gobierno celebrado en noviembre de 2020 no se reflejó fielmente lo que el presidente de la JPDI manifestó en su intervención en el punto de “Ruegos y Preguntas”. El texto enviado por el presidente de la JPDI a la Secretaria General con el fin de facilitar la transcripción del acta, y que resume claramente su intervención, fue el siguiente:

1. La Junta de PDI no fue invitada ni en tiempo ni en forma para participar en la elaboración del documento “ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE REINCORPORACIÓN A LA ACTIVIDAD PRESENCIAL EN LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ (COVID 19) DE LA ACTIVIDAD UNIVERSITARIA EN EL CURSO 2020-2021”. Tras indicar nuestra indignación al respecto al Vicerrector de PDI, Gerente y Vicegerente de RRHH, recibimos el borrador para hacer aportaciones con menos de 24h de antelación al momento en que se aprobó y envió a todo el personal. Ninguna de nuestras propuestas fue considerada.
2. Con relación al documento “PLAN DE ACTUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ PARA LA ADECUACIÓN DE LA ACTIVIDAD UNIVERSITARIA EN EL CURSO 2020-2021” tampoco se convocó a la Junta de PDI a reunión alguna, ni se le informó sobre su contenido previamente a su publicación, a pesar de la repercusión que este documento tiene sobre la actividad laboral del PDI.
3. La Junta de PDI lleva esperando desde febrero de 2020 a que se constituya la Comisión de formación del PDI y el Grupo de trabajo para el DOCENTIA.

Lo que finalmente la Secretaria General reflejó en el acta fue:

D. José Antonio Jiménez Calvo, Presidente de la Junta de PDI, **pregunta** sobre tres cuestiones: el Plan de reincorporación a la actividad presencial en la UAH (Covid-19) de la actividad universitaria en el curso 2020-2021; el Plan de actuación de la UAH para la adecuación de la actividad universitaria en el curso 2020-2021; y, la constitución de la Comisión de formación del PDI y del Grupo de Trabajo para el Docencia. Solicita la participación de la Junta en estas cuestiones y manifiesta que están a disposición de las autoridades. Expresa su deseo de negociar la primera cuestión al mismo nivel que lo ha hecho el PAS. Responde el Gerente afirmando que los próximos planes arrancarían a la par, aunque el plan de incorporación afecta menos del 5% al PDI y mayoritariamente al PAS, que la negociación con el PDI y con el PAS se haría a través del Vicerrectorado de PDI y de la Vicegerencia de RRHH respectivamente y que se estaba actuando con flexibilidad en ambos colectivos.

Es habitual que los miembros de Consejo de Gobierno que desean que sus intervenciones figuren en acta se las hagan llegar a la Secretaria General para que esta las transcriba literalmente en la misma. La principal justificación de que en este caso no haya sido así, según la propia Secretaria General, es que, al ser el presidente de la JPDI un miembro invitado, ha creído conveniente “interpretar” de manera no gramatical su intervención. El presidente de la Junta de PDI no tiene voto en Consejo de Gobierno, y así lo aceptamos por su condición de invitado y no de miembro, pero lo que desde la Junta de PDI no podemos permitir es que su voz vea “distorsionada” en menor o mayor medida por interpretaciones arbitrarias.

Sin otra asunto más que añadir, ¡¡¡recibid un cordial abrazo y cuidaos mucho!!!

La Junta de PDI de la UAH